

**Lugar y fecha:** \_\_\_\_\_

**Acreeedor:** Cooperativa de los Servidores de la Fiscalía General de la Nación "COOPFISCALÍA"

**Deudor:** \_\_\_\_\_ **C.C.** \_\_\_\_\_ **de:** \_\_\_\_\_

**Valor:** \_\_\_\_\_ **(\$** \_\_\_\_\_ **)**
**Plazo:** \_\_\_\_\_ **Tasa de Interés:** \_\_\_\_\_ **(** \_\_\_\_\_ **%)**
**Intereses de Mora:** No puede exceder el máximo legal establecido

El suscriptor del presente pagaré, identificado como quedó arriba consignado, domiciliado en \_\_\_\_\_, me comprometo a: **PRIMERO:** Pagar de manera incondicional e indivisible a favor de LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION "COOPFISCALIA", con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., la suma de: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) **SEGUNDA - PLAZO:** Dicha suma me comprometo a cancelarla en un plazo máximo de: \_\_\_\_\_ ( ) meses en \_\_\_\_\_ ( ) cuotas sucesivas y consecutivas, siendo pagadero la primera el día \_\_\_\_\_ ( ) del mes de \_\_\_\_\_ ( ) del año \_\_\_\_\_ ( ). **TERCERA - INTERESES:** Que sobre la suma debida reconozco intereses del \_\_\_\_\_ ( %) mensual sobre el capital o su saldo insoluto. En caso de mora reconoceré intereses a la tasa máxima legal autorizada, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **CUARTA:** Me obligo a cancelar las primas de seguro de vida deudores establecidas por LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA

**FISCALIA GENERAL DE LA NACION "COOPFISCALIA"**, la cual declaro conocer, en las mismas fechas en las que se cancelen cada una de las cuotas pactadas. Igualmente, me comprometo a constituir y mantener vigentes las pólizas correspondientes que protejan los bienes sobre los que he constituido garantía real en favor de LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION "COOPFISCALIA". En caso de que por mora en el pago de las primas de seguro correspondiente, LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION "COOPFISCALIA" las cancele, me obligo a reintegrarle las sumas respectivas, así como sus intereses y demás accesorios. Lo anterior no implica obligación alguna para LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION "COOPFISCALIA" de atender dichos pagos. Todos los gastos e impuestos que cause este título valor serán a mi cargo, lo mismo que los honorarios de abogado y los costos de cobro judicial o extrajudicial, si diéramos lugar a este. **QUINTA. CLAUSULA ACCELERATORIA:** El tenedor podrá declarar vencidos los plazos de ésta obligación o de las cuotas que constituyan el saldo y exigir su pago inmediato, judicial o extrajudicialmente, en los siguientes casos: **a)** cuando el deudor incumpla una o cualquiera de las obligaciones derivadas del presente documento; y **b)** cuando el deudor se someta a proceso de concordato, de recuperación de negocios o similar o a concurso liquidatorio. **SEXTA.** Que expresamente autorizo a LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION "COOPFISCALIA" para que a cualquier título endose el presente pagaré o ceda el crédito incorporado en él a favor de cualquier tercero sin necesidad de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 651 del Código de Comercio, en cuyo caso, adicionalmente, dicho tercero adquirirá automáticamente y sin necesidad de cesión adicional alguna, el carácter de beneficiario a título oneroso de las pólizas de seguro que se expidan a favor de LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION "COOPFISCALIA", en los términos de este pagaré. **SÉTIMA IMPUESTO DE TIMBRE:** El impuesto de timbre de este documento correrá a cargo del deudor. **OCTAVA.** De conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, expresamente autorizo a LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION "COOPFISCALIA" a llenar los espacios en blanco contenidos en este pagaré, de acuerdo con las instrucciones indicadas en la presente cláusula. Para el efecto:

**a)** El pagaré podrá ser llenado por LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION "COOPFISCALIA" en caso de mora o incumplimiento de las obligaciones a mi cargo y a favor de LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION "COOPFISCALIA", y que haya adquirido conjunta, solidaria o por cualquier concepto. **b)** La cuantía será la que determine LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION "COOPFISCALIA", ésta será igual al monto de las sumas que conjunta o separadamente, por cualquier concepto que el suscrito esté adeudando el día en que el pagaré sea diligenciado, incluyendo montos de capital, intereses corrientes, intereses moratorios, gastos judiciales o cualquier otro que se haya convenido o que la ley autorice. **c)** LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION "COOPFISCALIA" o su tenedor legítimo están facultados para llenar todo espacio en blanco que haya quedado en el pagaré. **d)** Las tasas de los intereses de mora serán las máximas permitidas por las disposiciones vigentes al día en que se diligencie el pagaré; desde ahora autorizo a LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION "COOPFISCALIA" para que en el evento de haber sido llenado el pagaré el monto de la tasa mencionada se reajuste automáticamente al máximo que permitan las disposiciones que regulan la materia. **e)** El pagaré diligenciado en la forma aquí señalada será exigible en forma inmediata y prestará mérito ejecutivo sin necesidad de requerimientos adicionales. Además por el hecho de ser utilizado el pagaré por LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION "COOPFISCALIA", este podrá declarar de plazo vencido todas y cada una de las obligaciones que adicionalmente tenga a mi cargo, aún cuando respecto de ellas se hubiese pactado algún plazo diferente para su exigibilidad y el mismo estuviese pendiente.

En señal de que acepto las obligaciones en los términos expresados, firmo el presente pagaré en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ ( ) del año \_\_\_\_\_ ( ).

Si al retirarme de la cooperativa este crédito sigue vigente, perderé los beneficios como asociado. Si el valor de las obligaciones como ex asociado es superior al monto de mis aportes y demás derechos económicos, deberé pagar a COOPFISCALIA el saldo a cargo en forma inmediata, sin embargo, se podrá acordar un plazo adicional, siempre y cuando se garantice adecuadamente el pago de mis obligaciones que queden pendientes condicionado a la tasa máxima del mercado sin que esta supere la tasa de usura.

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**C.C.:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_

**Domiciliado en la ciudad de:** \_\_\_\_\_

Firma

